

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Orden de 7 de febrero de 2018, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 241/2017 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo núm. 241/17, seguido a instancias de doña Manuela Soteras Limón contra la resolución del recurso de reposición interpuesto frente a la Orden de 21 de junio de 2013, por la que se resuelve el procedimiento de concurso público para la adjudicación de oficinas de farmacia convocado mediante Orden de 8 de abril de 2010.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 241/2017.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

Tercero. Publicar la presente orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas físicas y jurídicas, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido órgano judicial, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente orden.

Sevilla, 7 de febrero de 2018

MARINA ÁLVAREZ BENITO
Consejera de Salud